



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 8922.1

MAT: Establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3734-145-L116, Contratar Servicio de Movilización, para trasladar Equipo de Trabajo del Programa Acompañamiento Psicosocial y traslado usuarios del Programa Sociolaboral.

Laja, Noviembre 11 de 2016

VISTOS:

- 1.-Licitación Pública ID 3734-145-L116 de fecha 07-11-2016
- 2.-D.A. N° 8411 de fecha 25-10-2016, que adjudica Licitación Pública ID 3734-130-L116, aprueba Bases Administrativas y autoriza realizar nuevo llamado a Licitación Pública
- 3.-Acta de Evaluación de la Comisión Evaluadora de fecha 25-10-2016, con resolución Sr. Alcalde.
- 4.-Apertura electrónica de propuestas informadas por el portal de fecha 21-10-2016
- 5.-D.A. N° 8235 de fecha 19-10-2016, que establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3734-130-L116
- 6.-Licitación Pública ID 3734-130-L116 de fecha 13-10-2016
- 7.-D.A. N° 7919 de fecha 07-10-2016, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a Licitación Pública
- 8.-Ordenes de Pedido N° 776, 779 y 780, todas de fecha 03-10-2016, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 9.-D.A. N° 4565 de fecha 23-06-2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones
- 10.-D.A. N° 603 de fecha 03-02-2016, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para ejecución de la modalidad de Acompañamiento Psicosocial.
- 11.-D.A. N° 602 de fecha 03-02-2016, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para ejecución de la modalidad de Acompañamiento Sociolaboral.
- 12.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 13.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

1.-ESTABLÉZCASE: como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 3734-145-L116, correspondiente al llamado, Servicio de traslado de Equipo de trabajo Programa Acompañamiento Psicosocial y traslado usuarios del Programa Acompañamiento Sociolaboral, a los siguientes funcionarios:


- Ivonne Morales Burgos
- Paulina Arizabalo Barra
- Samuel Parada Arroyo

La vigencia de la Comisión Evaluadora será a contar del día 14 al 18 de Noviembre de 2016.

2.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


OLGA SILVA PACHECO
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)


JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
ALCALDE
(S)

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F., DIDECO, SSMM, Unidad de Adquisiciones, Lobby